

NOMBRE DEL TRÁMITE

CONSTANCIA DE INSPECCIÓN DE INMUEBLES PROTECCIÓN CIVIL

REQUISITOS:

- Solicitud de inspección para su establecimiento, negocio, escuela o estancia infantil.
- Copia de la credencial de elector de la persona que realiza el trámite.
- Copia del R.F.C. de la empresa.
- Copia del acta constitutiva notarial (en caso de ser apoderado legal).
- Recibos de pago por inspección y por expedición de constancia.
- Plan interno de Protección Civil (En caso de contar con más de 10 empleados)

Requisitos mínimos que debe contar el espacio físico:

- Señalamientos
- Punto de Reunión
- Salida de emergencia
- Extintores

FUNDAMENTO JURIDICO. PUBLICACION.

Día	1	Mes	3	Año	2003
ARTICULO 30					
FRACCION V DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DEL CENTRO.					

COSTO DEL TRÁMITE. \$962.00 costo fijo.

DURACIÓN: 5 días hábiles

VIGENCIA: Por el año que transcurre